

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SERGELEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía Sergelec S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance y anexos del ejercicio 1994, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión del Balance General, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada.

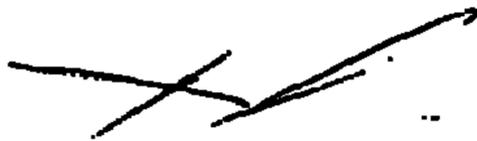
Los procedimientos utilizados son los universalmente aceptados.

Como la empresa no ha entrado a operar el curso de los negocios se mantiene inalterable.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

8 : 98. 1998

Atentamente,



Antonio Lanata Chapiro
COMISARIO PRINCIPAL

